

TRÁMITE N.-

Ambato, 05 de Julio del 2016.

Señor

Dionicio Guamán

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRASTURBOASIS S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, **Pillajo Landa Luis Gilberto**, con cedula de ciudadanía **N.-180210000-6**, en calidad de accionista, con disolución conyugal, mediante la presente información, manifiesto **ceder 1 acción** que poseo en la sociedad llamada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRASTURBOASIS S.A.**; a favor del **Sr. Martínez Martínez Carlos Elías**, con cedula de ciudadanía **N.-180153917-0**, casado con la **Sra. Buenaño Buenaño Zoila Rosa**, con cedula de ciudadanía **N.-180197317-1**. Tanto el cedente y el cesionario somos ecuatorianos, por lo cual el tipo de inversión es Nacional.

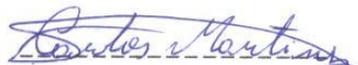
Por lo que ruego que esta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRASTURBOASIS S.A.** Vigente, y se expida la nueva acción correspondiente.

Atentamente.-

CEDEnte


Sr. Pillajo Landa Luis Gilberto
Ci. 180210000-6

CESIONARIO


Sr. Martínez Martínez Carlos Elías
Ci. 180153917-0


Sra. Buenaño Buenaño Zoila Rosa.
Ci. 180197317-1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

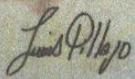
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PILLAJO LANDA LUIS GILBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO TOTORAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS MARLENE INFANTE SAILEMA

No. **180210000-6**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO AUTOMOTRIZ** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PILLAJO LANDA SEGUNDO FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LANDA MARIA FRANCISCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2013-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-18


 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0178 **1802100006**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILLAJO LANDA LUIS GILBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA TOTORAS **1**
 AMBATO PARROQUIA **ZONA**
 CANTÓN


 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez cuya copia
se archiva de 19

f)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
ntes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva como Directas Ficticias Acta

de de 19...
Confirmando de acuerdo con el Artículo 122
de la Ley de Registro Civil

f)
Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez de
cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Señala: Volante Sentencia dictada por el Juez Jexio de
la Civil de Ambato de fecha 18 de Julio del 2005, que
ya copia se archiva. SE DECLARA RESUELTA LA SOCIEDAD -
CONYUGAL existente entre los señores LUIS BALBUENA
LLANO LLANDA y GLADYS MARLENE INFANTE SALEMA de la pro-
vincia de Azuay, cantón de Agos y del 2 de Agosto del 2005.
VIO EL FOLIO PAUL SALVADOR PARRAGA

10-10-05



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 2º Pág. 5 Acta 40

En Provincia de
hoy día de mil novecientos ochenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente, acta del matrimonio de NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Das Gilberto Pallas Serrano*

nacido en *Cotacachi* a *buquiburo*, el 30 de *diciembre*
19 *66*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *maestro*

con Cédula N° *1802100006*, domiciliado en *Embalale*, de es-
tadío *soltero* hijo de *Francisco Pallas*

y de *María Francisca Serrano*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *María Mercedes Serrano*

nacida en *Yaguajay* a *buquiburo*, el 26 de *mayo*
19 *61*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *de docente*

con Cédula N° *1802333466*, domiciliada en *Cotacachi*, de estado
civil *soltera* hija de *Francisco Serrano*

y de *María Francisca Serrano*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Cotacachi* FECHA: *11 de agosto de 1987*

En este matrimonio legitimaron a su hijo *comun* llamado *.....*

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *Das Gilberto Pallas Serrano* *María Mercedes Serrano*

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

COPIA INTEGRAL

COPIA CERTIFICADA

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA.- Ambato, 18 de Julio del 2006.
Las 10h02.- **VISTOS:** Luis Gilberto Pillajo Landa manifiesta que su estado civil es de casado con Gladys Infante Sailema, con quien han procreado tres hijos que son menores de edad y no han adquirido bienes. Explica que es su voluntad y deseo que disuelva la sociedad conyugal formada con su cónyuge en razón de que los giros de negocios, créditos y obligaciones sean asumidos por cada uno en forma independiente, tal cual lo ha venido realizando. Por lo expuesto y amparado en los Arts. 189 numeral 3 del Código Civil, 813 y 814 del Código de Procedimiento Civil, en trámite especial demanda a su cónyuge la disolución voluntaria de la sociedad conyugal, a fin de que se la declare en sentencia. Admitida que ha sido la demanda al trámite especial previsto en el Código de Procedimiento Civil, previa declaración juramentada sobre la imposibilidad de determinar su residencia, con ella se ha citado a la demandada mediante publicaciones por la prensa, quien no ha comparecido a proponer las excepciones que la Ley le facultaba. Atento el estado de la causa, para resolver se considera: PRIMERO.- No hay causa de nulidad y el proceso es válido. SEGUNDO.- Con el documento de fs. 1 el demandante demuestra la existencia de la sociedad conyugal con la demandada, en virtud del contrato matrimonial que han celebrado en Ambato, el once de junio de mil novecientos ochenta y siete. TERCERO.- No obstante habersele citado con la demanda, la demandada no ha comparecido a juicio y, consecuentemente, no ha propuesto las excepciones que la Ley le facultaba, por lo cual la causa se halla en el estado previsto en el inciso segundo del Art. 815 del Código de Procedimiento Civil, al amparo de cuya norma procesal, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY**, se acepta la demanda y se declara disuelta la sociedad conyugal que existe entre Luis Gilberto Pillajo Landa manifiesta que su estado civil es de casado con Gladys Marlene Infante Sailema. Ejecutoriada que se encuentre esta sentencia, el señor Jefe de Registro Civil del cantón Ambato procederá a marginarla en el tomo 2, página 5, acta 409, del Registro de Matrimonios correspondiente al año 1987. De igual forma, la sentencia inscribese en los Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Ambato.

Dr. Luis Villacis Canseco.

JUEZ

CERTIFICO.- Ab. Eduardo Mayorga Naranjo.
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia xerox que antecede guarda conformidad a su original, la mis que me remito en caso necesario y es tomada del juicio No. 20060334, seguido por LUIS GILBERTO PILLAJO LANDA, en contra de GLADYS INFANTE SAILEMA, sentencia que se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la ley. -Ambato, julio 25 del 2006.



Ab. Eduardo Mayorga Naranjo
SECRETARIO



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE TUNGURAHUA

Razon: Marginado con fecha 03 ABR 1987
Consta en el Registro de Matriconos 1987
Tomo 2 Pagina No 5 Acta No 409

Ambato,

EL JEFE PROVINCIAL



[Faint signature and stamp area]

[Faint text, possibly a certificate or note]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180153917-0

MARTINEZ MARTINEZ CARLOS ELIAS

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

LUGAR DE NACIMIENTO
14 MAYO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0200 01593 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LA MATRIZ 1958



Carlos Martinez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V3222

CASADO ZOLA ROSA BUENAÑO BUENAÑO

PRIMARIA AGRICULTOR

JOAN M MARTINEZ

GEORGINA MARTINEZ

PELLEO 01/07/2008

17/07/2020

REN 0421121

Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0248 1801539170

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARTINEZ MARTINEZ CARLOS ELIAS

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA QUERO

QUERO

CANTÓN PARROQUIA 0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180197317-1

BUENAÑO BUENAÑO ZOLA ROSA

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

LUGAR DE NACIMIENTO
07 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0035 00035 F

TUNGURAHUA/QUERO

QUERO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
1967



Zola Buenaño
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO CARLOS E MARTINEZ MARTINEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIANA BUENAÑO

QUERO 19/04/2011

17/04/2023

REN 3756705



REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0129 1801973171

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BUENAÑO BUENAÑO ZOLA ROSA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA QUERO

QUERO

CANTÓN PARROQUIA 0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA